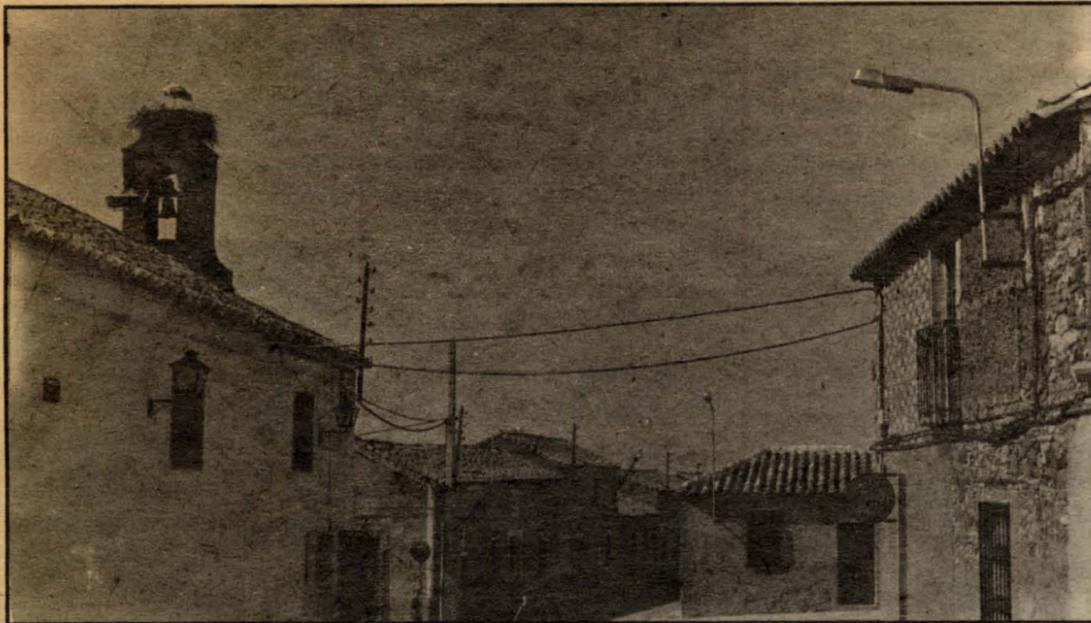


# EN LA ALDEA DEL VILLAR DE PUERTOLLANO

## El Ayuntamiento invirtió 5.650.000 Ptas. en la renovación total del alumbrado público



El pasado domingo, día 23, el Alcalde de Puertollano, Ramón Fernández Espinosa, acompañado de los Concejales Sres. Mansilla, de la Orden, Piedrabuena, Olmo, Pintor, Juárez, López Mora, Castillo y Guerra, visitaron El Villar, aldea perteneciente a este Municipio, con el fin de ver el desarrollo de las obras de pavimentación que el Ayuntamiento está llevando a cabo, según el Plan de Urbanismo, aprobado e inaugurar la renovación total del alumbrado público. Fueron recibidos por el Delegado de la Alcaldía en el Villar, Claudio Sáez.

La Aldea del Villar formada por 400 habitantes ya cuenta con un alumbrado eficaz y seguro. Junto al Centro de transformación

existente se ha instalado otro, de mando y protección con alumbrado permanente y de vigilancia. Los conductores de las luminarias llevan un aislamiento termoplástico para una tensión de servicios de hasta 1.000 voltios. Los puntos de luz consistentes en unos posteletes fijos con lámparas de vapor de sodio alta presión de 70 W. Con ello se ha conseguido el nivel luminoso adecuado según las características de los viales de esta Aldea. El alumbrado anterior era de lámparas incandescentes. Con los mismos puntos de luz se ha obtenido aproximadamente una iluminación cinco veces mayor al ser las lámparas de vapor de sodio de mayor eficacia luminosa y las más aconsejables para el ahorro

energético. La cantidad asignada por el Ayuntamiento para esta obra ascendió a 5.650.000 pesetas.

Después de recorrer cada una de las obras departiendo con los vecinos, y conocer el estado actual del Villar de Puertollano, sobre las 7,30 de la tarde tuvo lugar un acto informativo, donde el Delegado de la Alcaldía en El Villar, intervino en primer lugar, para dar a conocer al numeroso público asistente todas las realizaciones llevadas a cabo como son: la construcción del Colegio de EGB, el consultorio médico, nuevos nichos en el cementerio, instalación de alumbrado, etc. refiriéndose también a todas las obras que en estos momentos se están realizando como, la instalación de

teléfonos, más arreglos de calles, etc. A continuación tomó la palabra el Alcalde Presidente, Ramón Fernández Espinosa, alentando y felicitando a los vecinos del Villar a quienes comunicó los nuevos proyectos dando a conocer que el programa de obras e inversiones previstas para esa Aldea estaba prácticamente terminado.

"El Villar tiene las mismas calidades de vida que Puertollano —dijo— no existen esos escalones que hay en otras poblaciones. Lleva el mismo ritmo, en cuanto a instalaciones se refiere". Esta intervención fue muy aplaudida. Al final del acto se ofreció a todos los asistentes una copa de vino español. ■

## EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 13-1-86, el Presupuesto Municipal Ordinario, para el Ejercicio de 1.986, se anuncia que, de conformidad con lo prevenido en el Art. 112 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las bases del régimen local y normas concordantes, estará de manifiesto al público en la Intervención del Ayunta-

miento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas. Su detalle por Capítulos es el siguiente:

### INGRESOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| 1. Impuestos directos .....        | 536.310.000 |
| 2. Impuestos indirectos .....      | 46.073.000  |
| 3. Tasas y otros ingresos .....    | 283.352.703 |
| 4. Transferencias corrientes ..... | 343.767.000 |
| 5. Ingresos patrimoniales .....    | 7.907.000   |

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

|  |             |
|--|-------------|
| 6. Enajenación de inversiones reales ..... | 2.000       |
| 7. Transferencias de capital .....         | 206.701.000 |
| 8. Variación de activos financieros .....  | 15.001.000  |
| 9. Variación de pasivos financieros .....  | 399.861.866 |

**TOTAL INGRESOS ..... 1.838.975.569**

### GASTOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES

|   |             |
|---|-------------|
| 1. Remuneraciones del personal .....            | 644.624.436 |
| 2. Compra bienes corrientes y de servicio ..... | 393.425.843 |
| 3. Intereses .....                              | 80.879.905  |
| 4. Transferencias corrientes .....              | 14.013.000  |

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

|   |             |
|---|-------------|
| 6. Inversiones reales .....               | 656.581.000 |
| 8. Variación de activos financieros ..... | 9.050.000   |
| 9. Variación de pasivos financieros ..... | 40.401.385  |

**TOTAL GASTOS ..... 1.838.975.569**

Este acuerdo se entenderá definitivo en el caso de no haber ninguna reclamación.

